

## **Propuestas y cambios a la Ley electoral y de Partidos Políticos**

### **Proceder a la creación del Distrito Electoral # 24.**

- Que se proceda a iniciar la formación del Distrito #24 con la participación de la comunidad migrante en los Estados Unidos de América. En este proceso coordinaría la comunidad migrante con la asistencia del TSE, para ser presentados para aprobación (ente gubernamental).
- Modificar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, de manera que los migrantes en los Estados Unidos de América, debidamente empadronados sean parte del Distrito 24 y por tanto tengan el derecho de elegir y ser electos a diputados del Congreso de la República de Guatemala en representación de los migrantes guatemaltecos en los USA.
- El TSE o ente designado, establecerá el número de diputados, tomando en cuenta el número de ciudadanos en los USA, que representarán a la comunidad migrante ante el congreso de Guatemala.

### **1. Enmiendas al proceso de votación, y derecho de elección.**

- Solicitamos, que a los guatemaltecos en el extranjero se les permita votar por correo, electrónicamente y presencial. Al mismo tiempo que se agrega el pasaporte como identificación para poder ejercer su voto.
- Ampliar el derecho a elección de la comunidad migrante, en términos de poder votar por Presidente, Vicepresidente, Diputados y Alcaldes Municipales desde el extranjero.

### **2. Control en el tamaño y función de los distritos.**

- Que los distritos sean más pequeños para que los listados puedan trabajarse en forma efectiva, de manera que los ciudadanos puedan tener la seguridad de votar donde se inscribieron. De esta manera habrá más control y se evitará la penosa situación de que los votantes sean inscritos en un lugar y aparezcan en la lista oficial para votar en otro lugar. Cada empadronado que tenga su tarjeta de inscripción debe participar desde el lugar donde realice su inscripción. Para esto es necesario que haya una revisión y actualización de datos periódicamente (lista oficial de votantes).

### **3. Campaña efectiva de concientización de votantes, partidos políticos y candidatos.**

- Realizar una campaña efectiva de concientización para los ciudadanos en el extranjero. Los votantes deberán ser entrenados y capacitados para ejercer su voto de manera honesta y efectiva, esto se puede lograr por medio de conocer las agendas de los partidos políticos y conocer a los mismos candidatos. Creemos que de esta forma unos a otros, los votantes, se motivaran a apoyar al mejor candidato para gobernar el país en diferentes niveles.

- Es importante también capacitar a los candidatos, es penoso que en la era de la globalización todavía existan partidos políticos que pretenden que regalando láminas, bolsas solidarias o aún peor regalando dinero, puedan comprar y conseguir votos. Esto solamente nos hace ver como un país que no sabe cómo educar y motivar a sus ciudadanos a que participen en la democracia, es decir, el pueblo y el gobierno trabajando juntos para la prosperidad de Guatemala.
- También deberíamos tener la mayor cobertura y promoción posible de las elecciones desde los Estados Unidos. En la comunidad Guatemalteca tenemos personas muy capacitadas para colaborar en esta tarea. La cobertura puede ser dirigida y coordinada desde Guatemala, pero no es necesario que se recurra en gasto de transporte, viáticos, hospedaje, etc. cuando hay elementos entre los migrantes en USA para que colaboren y completen esta seria e importante tarea.
- En este mismo tema, el entrenamiento para los coordinadores, asistentes y los miembros de las mesas electorales y otras posiciones pueden ser entrenados por compañeros que ya tienen experiencia en el trabajo de las elecciones en el extranjero. No es necesario los gastos impresionantes que se han realizado hasta el día de hoy, sino que capaciten a nuestros líderes desde Guatemala, y ellos que capaciten a todos, especialmente a los nuevos participantes.

#### **4. Periodos de servicio en el Congreso y alcaldías.**

- Limitar los periodos de elección para Diputados y Alcaldes a solamente dos periodos.
- Limitar los partidos políticos a un máximo de diez.

#### **5. Capacitación y entrenamiento para ciudadanos guatemaltecos en los Estados Unidos.**

- Que el TSE capacite a los líderes y ciudadanos en general en la Ley Electoral de Partidos Políticos.
- Que el (ente político) provea entrenamiento para los líderes y ciudadanos sobre la Constitución de la República de Guatemala.

#### **6. Techo límite de campaña publicitaria.**

- Que haya un límite, en los partidos, en una campaña política en cuanto a la inversión financiera publicitaria.